

Resolución N° 0459  
Lanús 21 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 124//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-59 cuya apertura se realizó el 30 de Junio de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a comparación de ofertas a fojas 96 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 124/2017 cuya apertura se realizó el 30 de Junio de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **IMPRESIÓN VARIABLE**.

2º) Adjudíquese a la firma **GLOBAL COMERCIAL de CESAR FRANCIA** con domicilio en la calle Catulo Castillo N° 2569 de la Ciudad Autónoma de Bs As. por la provisión de 1 (un) servicio de mantenimiento y puesta en marcha de equipos con insumos de sistemas de impresión variable, en la suma total de PESOS ciento dieciséis mil setecientos cuatro con cuarenta ctvs. (\$116.704,40) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 101.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

